

REUNIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD EN LA EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE CARBÓN DE LA REGIÓN CARBONÍFERA.

Siendo las 11:30 horas del día 6 de mayo de 2021, mediante la plataforma virtual denominada zoom (HTTP.ZOOM.US) y el respectivo enlace <https://us05web.zoom.us/j/9452848767?pwd=OHRRVng1VExzZkgyYU1lYlM4TEhaUT09>, se dió cita el Comité de Seguridad designado para el Programa de Seguridad en la Explotación y Comercialización de Carbón de la Región Carbonífera, se contó con la presencia del Ing. Javier G. Gómez Acuña, Encargado del Despacho de la Promotora para el Desarrollo Minero de Coahuila, Lic. Cesar Mario Prieto Landeros, Lic. José Bogar Montemayor Garza, Presidente de la Unión Mexicana de Productores de Carbón A. C, Lic. Francisco Treviño Aguirre, en representación de la Secretaría de Economía, y el Lic. Luis Fernando Santos Flores Director General del Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila, todos miembros de la Comisión integrada mediante el convenio celebrado entre la Comisión Federal de Electricidad, Promotora para el Desarrollo Minero de Coahuila y el Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila en fecha de 31 de Octubre de 2012.

Después de comprobar la asistencia de los miembros de la Comisión Especial creada para establecer acuerdos relativos al Programa de Seguridad en la Explotación y Extracción de Carbón de la Región Carbonífera, se procede a iniciar con los puntos del orden del día siendo los siguientes:

1.- Asistencia, 2.- Lectura del Acta Anterior, 3.- Alcances 2021 (Primer Trimestre) Capacitación, Servicio Médico, Cuadrilla de Rescate, 4.- Comparativo del presupuesto programado vs presupuesto ejercido, 5.- Estados Financieros, 6.- Asuntos Generales.

Posteriormente y después de haber sido analizados y sometidos a votación, se aprueban por unanimidad.

ACUERDOS
1/6/05/21

Se procedió a dar lectura a la minuta con fecha de 25 de febrero del año 2021 y sus acuerdos, posteriormente se aprueba en contenido y forma de su presentación para quedar asentado en la respectiva acta.

2/6/05/21

Debido a la situación que prevalece en la región tanto en lo referente al virus SARS-Cov 2 (Covid 19) así como a la falta de pedidos de compra de carbón por parte de la PRODEMI, los Productores de Carbón no estuvieron laborando y no enviaron trabajadores mineros a Capacitación, por lo que el resultado en el tema de capacitación es nulo.

Por otra parte cabe mencionar que respecto a este rubro se han estado ejerciendo acciones como se describen:

1.- REVISIÓN DE LOS CURSOS QUE SE IMPARTEN POR EL INICIO DEL AÑO 2021.

Al inicio de cada año se efectúa una revisión de los cursos de los 18 temas de Minería Subterránea y 14 para Minería a cielo abierto, esto por las posibles modificaciones que pudieran surgir en la Ley Federal del Trabajo.

Aunado a ello se está trabajando para el registro del FOGAMICO como **ENTIDAD CAPACITADORA EXTERNA** ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y en seguimiento se tendrá que entregar ya revisados los cursos a impartir actualizados y con los requisitos para el registro.

2.- NUEVO PROCEDIMIENTO DE ACTIVIDADES PARA REINICIAR LOS CURSOS PRESENCIALES RESPETANDO LA NUEVA REGULACION SANITARIA POR EL COVID-19.

Este procedimiento describirá todos los puntos que tenemos que cumplir para la protección sanitaria de los trabajadores e instructores y personal de apoyo.



Algunos puntos principales será que se trabajará con grupos de 6 personas con un máximo de 8.

Se adaptarán todas las medidas necesarias como es la Sana Distancia, uso de Cubre Bocas constante, tomas de temperatura al inicio del turno, uso de desinfectante y Sanitación general diaria de las aulas antes y después de los cursos. Ya en el desglose del procedimiento se describirá la logística de entradas y salidas de las aulas para el rápido desalojo de las mismas.

Para evitar aglomeraciones y contacto físico entre dos grupos participantes solo se usaran dos aulas entre ellas la sala de juntas y el aula que está en el segundo piso que tienen accesos diferentes. Se cancelará el uso de la cocina durante los cursos para evitar aglomeraciones.

Para el Servicio Médico que normalmente se hace por persona se indicará un recorrido acorde al aula en que este el trabajador, reduciendo el número de atenciones de 10 que actualmente hace a 6 u 8 máximo. Ya el procedimiento desglosado a detalle se les hará de su conocimiento para su publicación.

3.- REQUERIMIENTOS MATERIALES PARA CUMPLIR CON LA REGULACIÓN SANITARIA

Se mejorará el el flujo y desalojo del aire colocando extractores en las aulas para mejorar constantemente el ambiente. Se prepararán áreas semi -privadas en las aulas para protección del Instructor y de los trabajadores para evitar el menor contacto. Se está prepara el diseño necesario para cada una de los dos aulas para someterla a su consideración y autorización dado a que se requiere gasto. En el aula superior es necesario hacer la revisión eléctrica y posiblemente substituir la unidad de aire acondicionado dependiendo de la capacacidad eléctrica corregida.

De acuerdo al diseño final autorizado será necesario adquirir algún mobiliario para completar las aulas.



4.- NUEVA NORMA NOM-035. REGULAR SALUD EMOCIONAL Y CLIMA LABORAL DE LOS TRABAJADORES.

Se implementarán cursos para la aplicación de la nueva norma mencionada. Se trata de mejorar el clima laboral y garantizar la salud emocional de los trabajadores que le pueden generar ahorros sustanciales a las empresas. Prevenir los denominados factores de riesgo Psicosociales que se traducen entre otras cosas como ansiedad y estrés laborales, padecimientos considerados oficialmente enfermedades asociadas al trabajo por parte de la O.M.S. Según la O.M.S. el 75% de los trabajadores Mexicanos son los más estresados del mundo, China padece el 73% y U.S.A. el 59 %

5.- CURSOS PARA LAS COMISIONES MIXTAS DE SEGURIDAD.

Se programarán 3 cursos en el año para los integrantes de dichas comisiones para cumplir con su capacitación y actualizarlos con la nueva Normatividad.

Después de someter a consideración al Comité de Seguridad se aprueba por unanimidad en contenido y forma de su presentación para quedar asentado en la presente acta.

2.- Del servicio médico se informa que respecto al primer trimestre del ejercicio 2021 no hubo revisión médica a los empleados de las empresas mineras a causa de la pandemia del presente año, causada por el virus covid-19 y la recesión económica que se vive en la región carbonífera.

Se mantiene un monitoreo constante entre los empleados para observar posible sintomatología. En caso de presentar síntomas, tomar las medidas necesarias apoyándose en los protocolos que el gobierno estatal establece.

Así mismo, se lleva a cabo regularmente la sanitación de espacios y áreas de trabajo en FOGAMICO, PRODEMI y el Centro de Seguridad y Capacitación, casetas de vigilancia.



Se manifestó que se mantiene un monitoreo constante entre los empleados del programa para monitorear la sintomatología, en caso de presentar síntomas se toman las medidas necesarias apoyándose en los protocolos que el gobierno estatal establece.

Posteriormente y después de haberse sometido para su análisis, se aprueba en contenido y forma de su presentación para quedar asentado en la presente acta.

3.- De las cuadrillas de rescate para el periodo respectivo se manifestó Debido a la situación que prevalece en la región tanto en lo referente al virus SARS-Cov 2 (Covid 19) como a la falta de pedidos de compra de carbón por parte de la PRODEMI, se suspendieron desde hace meses las actividades de forma indefinida por parte de la Brigada de Rescate.

Además, el personal del Programa de Seguridad efectúa la revisión regular de las unidades del parque vehicular, y de la maquinaria y equipo de rescate que se encuentra en la nave.

Las actividades realizadas fueron las siguientes:

- Revisión a niveles de anticongelante de los equipos y vehículos que conforman el parque vehicular.
- Revisión regular, encendido de equipos y vehículos.
- Limpieza en nave de rescate, así como a los equipos y vehículos.
- Servicios de Mantenimiento al edificio del Programa de Seguridad.
- Pintura al interior del Edificio.
- Durante éste período la unidad ambulancia ingresó al taller mecánico ya que sufrió una avería en la bomba de gasolina, se aprovechó para realizar su mantenimiento preventivo: Cambio aceite + filtros, cambio de bujías, lavado en cuerpo de aceleración y cambio de bomba de gasolina

Después de haberse sometido para su análisis, se aprueba en contenido y forma de su presentación para quedar asentado en la presente acta.

3/6/05/21

Se presentó por parte del Administrador del Programa de Seguridad un análisis comparativo del presupuesto programado contra el presupuesto ejercido para el año primer ejercicio 2021 de las partidas que integran el mismo (capítulo 1000, 2000, 3000 y 5000), arrojando en general un remanente a favor por la cantidad de \$ 454, 959.53 (Cuatrocientos cincuenta y cuatro mil novecientos cincuenta y nueve pesos 53/100 M. N).

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

Después de haberse sometido para su análisis, se aprueba en contenido y forma de su presentación para quedar asentado en la presente acta.

4/06/05/21

Se rinde el informe por parte del Administrador del Programa de Seguridad Lic. Luis Fernando Santos Flores respecto a los ingresos por concepto de las aportaciones al programa de Seguridad de las centrales termoeléctricas José López Portillo y Carbón II al 31 de marzo de 2021 resultando un total de recursos por la cantidad de \$ 0 (Cero pesos 00/100 M. N).

Después de haberse sometido para su análisis, se aprueba en contenido y forma de su presentación para quedar asentado en la presente acta.

5/6/05/21

Se presentan al Comité de Seguridad los estados financieros mediante el balance general al 31 de marzo de 2021.

Del balance general:

Un total de activo circulante por \$12, 655,336.72 (Doce millones seiscientos cincuenta y cinco mil trescientos treinta y seis pesos 72/100 M. N), un activo fijo de \$ 34, 593, 738.88 (Treinta y cuatro millones quinientos noventa y tres mil setecientos treinta y ocho pesos 88/100 M. N) un total de activo por la cantidad de \$ 47, 249, 075.60 (Cuarenta y siete millones doscientos cuarenta y nueve mil setenta y cinco pesos 60/100 M. N). Un pasivo de \$1, 583,088.23 (Un millón quinientos ochenta y tres mil ochenta y ocho pesos 23/100 M. N), un capital de \$45, 665,987.37 (Cuarenta y cinco millones seiscientos sesenta y cinco mil novecientos ochenta y siete pesos 37/100 M. N), sumando un total de pasivo más capital por la cantidad de \$ 47, 249, 075.60 (Cuarenta y siete millones doscientos cuarenta y nueve mil setenta y cinco pesos 60/100 M. N).

Posterior a su análisis se somete a votación para quedar debidamente aprobado y asentarlo en la presente acta.

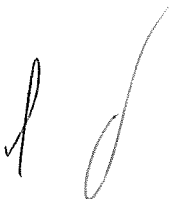
6/6/05/21

Se presentan al Comité de Seguridad los estados financieros mediante el estado de resultados del periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2021.

Del estado de resultados:

Dentro del estado de resultados al 31 de marzo de 2021 no se reflejaron ingresos por concepto de recursos ingresados al Programa de Seguridad que remiten a este Fondo las Centrales Termoeléctricas de Comisión Federal de Electricidad.

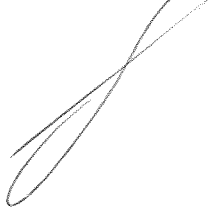
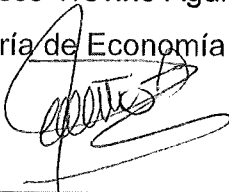
En el apartado de egresos se reflejaron un total de \$539,279.27 (Quinientos treinta y nueve mil doscientos setenta y nueve pesos 27/100 M. N) quedando un remanente al cierre del trimestre por una cantidad de - \$539,279.27 (menos Quinientos treinta y nueve mil doscientos setenta y nueve pesos 27/100 M. N)

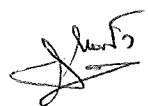


Posteriormente y después de haberse analizado, se aprueba en contenido y forma de su presentación para quedar asentado en la presente acta.

Quedando todos los puntos resueltos a tratar dentro de la sesión de esta Comisión Especial y aprobando cada una de las iniciativas, solicitudes y propuestas desarrolladas en esta reunión, queda asentada en la presente acta, las cuales serán válidas por sobre todo, dado que se ha confirmado el quórum legal para su validez.

Sin otro asunto que tratar, siendo las 12:10 horas del día jueves 6 de mayo de 2021 se dio por concluida la presente reunión.

| | |
|--|---|
| <p>Ing. Javier G. Gómez Acuña Promotora para el Desarrollo Minero de Coahuila</p> | <p>Lic. Cesar Mario Prieto Landeros</p>  |
| <p>Lic. Francisco Treviño Aguirre Secretaría de Economía</p>  | <p>Lic. José Bogar Montemayor Garza Presidente de la U. M. P. C</p> |

| |
|---|
| <p>Lic. Luis Fernando Santos Flores Director General del FOGAMICO</p>  |
|---|